



2235

DECRETO DE ALCALDÍA N° / 2021.

ZAPALLAR, 13 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto de Alcaldía N°1.838/2021 de fecha 25 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N°513 de fecha 23 de septiembre de 2021, emitido por el Tesorera (S) Municipal.
- Memorandum N°334 de fecha 10 de septiembre de 2021, emitido por Director de Obras (S).
- Decreto de Alcaldía N°2.092/2021 de fecha 01 de octubre de 2021, donde autoriza devolución a nombre de INVERSIONES MC LIMITADA, Rut. N°77.235.575-0, por la cantidad de \$1.778.593 (un millón setecientos setenta y ocho mil quinientos noventa y tres pesos), por exceso en el pago de derechos municipales por modificación de permiso, según memorandum N°334 de fecha 10 de septiembre de 2021, de Director de Obras (S).

DECRETO:

1° **MODIFICASE DECRETO DE ALCALDIA N°2.092/2021** de fecha 01 de octubre de 2021, donde autoriza devolución a nombre de **INVERSIONES MC LIMITADA**, Rut. N°77.235.575-0, por la cantidad de **\$1.778.593** (un millón setecientos setenta y ocho mil quinientos noventa y tres pesos), por exceso en el pago de derechos municipales por modificación de permiso, según memorandum N°334 de fecha 10 de septiembre de 2021, de Director de Obras (S).

Donde Dice:

IMPUTESE el gasto a la cuenta 214.09.06.001.000.000 denominada "**Fondos de Terceros**".

Debe decir:

IMPUTESE el gasto a la cuenta 221.01.00.000.000.000 denominada "**Acreedores**".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,


 SECRETARIO MUNICIPAL
 Bernardo Antonio Molina Daine
 ★ SECRETARIO MUNICIPAL


 ADMINISTRADORA MUNICIPAL
 Gonzalo Pinto
 "POR ORDEN DEL ALCALDE"

C: FINANZAS // D.A. 2021

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- 1 / POD / SEC / MIF / mfa.



V.Z.C.